

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2º**2.1- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS.**

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar la práctica deportiva de diferentes colectivos y deportistas melillenses.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Ayudar a los distintos equipos melillenses en categoría nacional, promocionando a deportistas y equipos melillenses.
- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Política Deportiva.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades deportivas y deportistas melillenses, cuya práctica deportiva precisa, dada su singularidad, el colectivo al que va dirigido o la dificultad para llevarla a cabo, de un apoyo público para lograr su consecución.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Apoyar a las diferentes entidades y deportistas de acuerdo a la siguiente descripción:
 - Convenio Real Club Marítimo para el fomento, promoción y desarrollo de los deportes náuticos
 - Convenio Barco Ciudad de Melilla para el desarrollo de una escuela de vela de crucero con jóvenes melillenses y su participación en pruebas de nivel que complementen su formación
 - Convenio Aspanies para el impulso, desarrollo y promoción de la actividad deportiva con personas con diferentes capacidades intelectuales
 - Convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer, para la promoción de la actividad deportiva con personas y afectadas por esta enfermedad y sus familiares
 - Convenio Asociación Carrera Africana, para la organización y desarrollo de la Carrera Africana en Melilla
 - Convenio Álvaro Martínez Triatlón, para apoyar el desarrollo y participación en el ámbito internacional de este triatlón
 - Convenio Luis Miguel Ruiz, para apoyar el desarrollo y participación en el ámbito internacional de este triatlón
 - Convenio Eduardo Calderay, para apoyar el desarrollo y participación en el ámbito internacional de este triatlón
 - Convenio Diego Ortega Dakar, para apoyar la participación de este melillense en la prueba internacional del Dakar
 - Convenio Escudería Delfi Sport, para apoyar la participación de esta entidad melillense en la prueba internacional del Dakar
 - Convenio Motoclub Rally Dakar, para apoyar la participación de esta entidad melillense en la prueba internacional del Dakar
 - Convenio Borja Pérez Casimiro, para apoyar la participación de este melillense en la prueba internacional del Dakar
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Trienio que abarca desde 2024 a 2026.
- COSTES PREVISIBLES: 489.000,00 €
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
 - Real Club Marítimo de Melilla 14/34122/48000 Fomento Náutica 40.000,00 €
 - Barco Ciudad de Melilla 14/34109/48000 Escuela de cruceros 70.000,00 €
 - Aspanies Deportes 14/34110/48000 Fomento Act. Física 35.000,00 €
 - Asoc. Española Contra Cáncer 14/34130/48000 Fomento Act. Física 25.000,00 €
 - Asoc. Carrera Africana 14/34132/48000 Organización Africana 100.000,00 €
 - Álvaro Martínez Triatlón 14/34127/48000 Participación Triatlón 15.000,00 €
 - Eduardo Calderay Triatlón 14/34128/48000 Participación Triatlón 15.000,00 €
 - Luis Miguel Ruiz Triatlón 14/34129/48000 Participación Triatlón 15.000,00 €
 - Diego Ortega Dakar 14/34131/48000 Participación Dakar 15.000,00 €
 - Escudería Delfi Sport 14/34116/48000 Participación Dakar 97.000,00 €
 - Motoclub Rally Dakar 14/34117/48000 Participación Dakar 52.000,00 €
 - Borja Pérez Dakar Pte. Asignar 10.000,00
- TOTAL: 489.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevé los siguientes:
 - a) Subvención directa con la vigencia del convenio.
 - b) Forma de concesión: Convenio con cada una de las entidades reflejadas en el cuadro anterior.
 - c) Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los Convenios acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.